



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUL 2014

Res. H N° 0984-14

Expte. N° 4.489/14

VISTO:

La Nota N° 1726/14 mediante la cual Julio NIEVA, Miguel ÁLVAREZ y Ramiro CUELLAR, alumnos de la Escuela de Filosofía, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XIV Encuentro Regional de Filosofía: perspectivas disciplinares y filosofía", el cual se llevó a cabo en la Universidad Nacional del Nordeste (Chaco) entre los días del 05 al 07 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía;

QUE en su sesión ordinaria del día 10/06/14 el Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 043/14 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar a los alumnos NIEVA y ÁLVAREZ la suma de Pesos Novecientos (\$ 900,00) a cada uno para su participación como expositores en el Encuentro mencionado, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a los solicitantes, quienes presentan comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por los alumnos Julio Alberto NIEVA, DNI N° 30.235.759, y Miguel Ángel ALVAREZ, DNI N° 31.370.840, hasta la suma total de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 900,00) a cada uno, en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Filosofía), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbu/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa